

Requisitos para llevar acabo un dictamen médico

- ❑ Si el dictamen médico lo realizará el personal médico de la presidencia municipal, como requisito deben llevar al paciente a una consulta médica para la valoración y así el médico realizará el dictamen médico.
- ❑ Si el dictamen solo será actualizado en la oficina de salud, debe llevar dictamen anterior expedido por una institución pública o privada, así como presentar al paciente.

Requisitos para citas medicas



- ☐ Asistir a la Casa de Salud mas cercana a su domicilio.
- ☐ Esperar su turno para ser atendida por el personal médico.
- ☐ En caso necesario el paciente deberá llevar medicamento que este tomando.

Requisitos para la gestión de apoyos en especie

- ☐ Resumen médico y/o receta con sello de la institución.
- ☐ Copia de ine y copia de curp.
- ☐ Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses).
- ☐ Constancia de NO derechohabencia de IMSS y del ISSSTE.

Requisitos para la gestión de apoyos económicos

- ☐ Solicitud de apoyo especificando para que necesita el apoyo.
- ☐ Copia de ine y copia de curp de la persona que solicita el apoyo.
- ☐ Copia de ine y copia de curp de la persona beneficiada.
- ☐ Encuesta socioeconómica realizada por el personal del área de salud.
- ☐ Necesita presentar hoja de ingreso o egreso del hospital, carnet de la clínica donde lleva su tratamiento médico, presupuesto para cirugía especificando la fecha, presupuesto de material quirúrgico.